



CODENAF

Cooperación y Desarrollo con el Norte de África

التنمية و التعاون مع شمال افريقيا



ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE QUE SOLICITA LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL DE CODENAF EN LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, MÁLAGA Y HUELVA



Financiado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

ÍNDICE

01. INTRODUCCIÓN.....	1
01.1 Justificación.....	3
01.2 Marco teórico.....	7
02. OBJETIVOS.....	9
03. METODOLOGÍA.....	9
04. RESULTADOS.....	10
05. DISCUSIÓN.....	36
06. CONCLUSIONES.....	40
BIBLIOGRAFÍA.....	42
ANEXOS.....	46

01. INTRODUCCIÓN

El presente estudio se encuadra en el proyecto *"Tejiendo Entendimiento: Mediación Intercultural para la Prevención de la Discriminación"*, financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el marco de la *Resolución de 1 de agosto de 2023 de la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de extranjería, destinadas a la defensa de los derechos humanos del colectivo de personas extranjeras, así como a favorecer la convivencia y la cohesión social, cofinanciadas por fondos de la Unión Europea.*

En el contexto globalizado actual, cada vez más diverso e interconectado, los desafíos asociados a la convivencia intercultural se han incrementado, exigiendo la implementación de estrategias eficaces para reducir y prevenir la discriminación y fomentar la inclusión social. España, como país receptor de migración, ha experimentado en las últimas décadas un aumento significativo de su población inmigrante, lo que ha transformado el paisaje demográfico y socio-cultural de muchas de sus regiones. Ello ha puesto de manifiesto la necesidad de desarrollar mecanismos de promoción de la convivencia y prevención de conflictos derivados de las diferencias culturales. En este sentido, la mediación intercultural se ha consolidado como una herramienta clave para promover el diálogo, la comprensión mutua y la resolución pacífica de conflictos en sociedades etno-culturalmente diversas.

El proyecto *"Tejiendo Entendimiento: Mediación Intercultural para la Prevención de la Discriminación"* nace con la intención de servir de instrumento para atender estas necesidades. Su objetivo central es implementar estrategias de mediación intercultural (MI, en adelante) con el propósito de prevenir y abordar situaciones de discriminación, fomentando la comprensión mutua y la coexistencia armoniosa entre personas de diferentes trasfondos culturales residentes en Andalucía en diferentes áreas:

- En el **ámbito sanitario** facilitamos el acceso de las personas inmigrantes y sus familias a los servicios de salud, asegurando que las barreras lingüísticas y culturales no supongan un obstáculo para recibir una atención médica de calidad.
- En el **ámbito administrativo** se establece el acompañamiento a personas migrantes a las oficinas públicas locales, regionales o estatales en las que tengan pendiente algún tipo de procedimiento o en lo concerniente a ayudas

públicas, obtención de documentos, presentación de documentos, consulta de notificaciones y otros procedimientos.

- En el **ámbito educativo** trabajamos estrechamente con centros escolares para garantizar que infancias y jóvenes inmigrantes y sus familias tengan acceso a una educación inclusiva y libre de discriminación, al mismo tiempo que se capacita al personal docente en competencias de gestión de la diversidad intercultural.
- En el **ámbito laboral** promovemos acciones con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de las personas inmigrantes y reducir las situaciones de discriminación en el empleo y/o explotación laboral.
- En el **ámbito comunitario** favorecemos las relaciones interculturales creando espacios de acercamiento entre las diversas culturas presentes en las regiones y fomentando el respeto y tolerancia por las diferencias culturales.

Para lograr todo ello, el proyecto se enfoca en facilitar el acceso a recursos y servicios, garantizar el respeto a los derechos fundamentales y promover la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su origen cultural y/o étnico. La MI, en este sentido, no solo actúa como un mecanismo para prevenir o resolver conflictos, sino también como un proceso educativo que fomenta el entendimiento mutuo y la construcción de relaciones basadas en el respeto y la equidad.

La ejecución del mencionado proyecto se estructura en varias fases, constituyendo la primera de ellas el presente estudio para el diagnóstico de la población inmigrante solicitante del servicio de MI ofrecido por CODENAF en las provincias de intervención. El objetivo es obtener una visión global y detallada de los problemas que enfrentan las personas inmigrantes y de las áreas en las que la MI puede tener un mayor impacto. A partir de este diagnóstico, el proyecto implementará acciones concretas de MI en los sectores prioritarios anteriormente enumerados.

En conclusión, el proyecto *"Tejiendo Entendimiento: Mediación Intercultural para la Prevención de la Discriminación"* representa una apuesta integral por la MI como estrategia clave para prevenir la discriminación y favorecer la inclusión social de los colectivos migrantes en Almería, Huelva y Málaga. A través de un enfoque multidisciplinar y participativo, esta iniciativa no solo busca resolver los problemas actuales de discriminación, sino también sentar las bases para una convivencia más justa y equitativa en el futuro.

01.1 JUSTIFICACIÓN

Si hay un tema de máxima actualidad, que está copando en las últimas semanas y meses las carteleras de los principales medios de comunicación, esa es la migración. Al contrario de lo que pudiera parecer a la vista del tratamiento mediático que acostumbra recibir este tema, la migración es algo inherente a la historia de la humanidad y la evolución. Los flujos migratorios han ido cambiando en función a situaciones climáticas, económicas, políticas y bélicas, y desde hace décadas Europa se ha convertido en un territorio receptor de inmigración. Que la gestión de los cada vez más caudalosos flujos migratorios no es una empresa sencilla parece evidente, pero no lo es menos que esta es una realidad imparable, que es (cuanto menos, en parte) consecuencia de un sistema global desigual. Todo ello, por no hablar de los enormes beneficios que tiene la diversidad cultural en términos de enriquecimiento y desarrollo de un territorio.

Andalucía, donde CODENAF desarrolla la mayor parte de su trabajo, es una de las comunidades autónomas españolas con una mayor cantidad de población inmigrante. No en vano, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2023 residían en Andalucía 813.724 personas de origen extranjero, de las cuales 410.670 son hombres y 403.054 mujeres (INE, s.f.-c). Ello posiciona a Andalucía como la cuarta comunidad autónoma de España con mayor población inmigrante en términos absolutos, sólo superada por Cataluña, la Comunidad de Madrid, y la Comunidad Valenciana (INE, s.f.-a). En términos relativos, Andalucía contaba en 2022 con dos de las provincias españolas con mayor proporción de población inmigrante: Almería (21,78 %) y Málaga (16,68 %), lo que las coloca en primera y sexta posición del ránking nacional, respectivamente (INE, s.f.-b). Ahora bien, la población inmigrante en cada provincia presenta características particulares, lo que complejiza (aún más) la cuestión de la gestión de la diversidad étnico-cultural. En Almería, por ejemplo, la economía agrícola intensiva ha atraído a una gran cantidad de trabajadores inmigrantes, mayormente hombres suponiendo un 56,51 % de la población inmigrante total de la provincia (INE, s.f.-c), muchos de los cuales viven en condiciones de vulnerabilidad social y económica, y se enfrentan a obstáculos en el acceso a alternativas habitacionales dignas, enfrentándose a barreras lingüísticas, legales y culturales (Báez Boza, 2024; López, 2024). Por su parte, Málaga, como centro turístico y comercial, presenta una dinámica migratoria diferente, marcada por la coexistencia de inmigrantes de perfiles diversos, integrando tanto residentes de largo plazo como nómadas digitales, donde se observa

cierta feminización de la inmigración en el cual las mujeres alcanzan el 51,38 % de la población total inmigrante de la provincia (INE, s.f.-c). Tanto es así que en el último informe de la consultora inmobiliaria Savills (Sellers y Chilton, 2024) Málaga ha sido situada, por segundo año consecutivo, como la tercera ciudad a nivel mundial más atractiva para este fenómeno. Además, este mismo año Málaga ha sido la primera ciudad española en recibir la distinción de Destino Certificado para Nómadas Digitales, otorgado por Aenor (s.f.). Asimismo, desde hace algunos lustros, la provincia de Málaga (especialmente los municipios de Mijas, Fuengirola, Benalmádena Marbella y Torrox) se ha convertido en un foco de la conocida como migración de retiro o gerontoinmigración, protagonizada en su mayoría por personas jubiladas de países europeos que se decantan por el sur de España para pasar sus últimos años de vida (Durán-Muñoz, 2012; Rodríguez-Rodríguez, 1999). Visto todo lo anterior, es evidente que esta presencia extranjera ha transformado la realidad demográfica de estas provincias, marcada por la diversidad étnico-cultural.

Por su parte, Huelva presenta un modelo migratorio menos estable, caracterizado por la estacionalidad del empleo en el sector agrícola, que da lugar a la conocida como migración circular. Por ello, si bien el INE (s.f.-b) cifra en un 9,63 % la población de origen extranjero en la provincia, donde el 50,42 % son mujeres (INE, s.f.-c), a ello habría que añadir las miles de personas que llegan periódicamente provenientes de Marruecos y otros países africanos, y que previsiblemente quedan fuera de estas estadísticas. De este modelo migratorio se han destacado sus luces y sombras: mientras unos sectores subrayan sus bondades (en principio, mayores garantías y seguridad para la personas inmigrante que la migración irregular, capacitación profesional, oportunidad de contribuir al desarrollo de sus países de origen) (Gualda, 2012), otros se centran en sus inconvenientes (las personas inmigrantes carecen del derecho de permanecer en el país al que contribuyen con su trabajo, lo que obstaculiza su arraigo, y no pueden organizarse para reclamar mejores condiciones laborales, quedando, de este modo, a merced de los empleadores) (Aproféminas, 2024). Recientemente, Fruita amb Justícia Social y Jornaleras de Huelva en Lucha, referentes en la defensa de los derechos laborales y sociales de las personas trabajadoras en el campo, denunciaban que miles de personas están trabajando en condiciones muy precarias, algunas de ellas de origen migrante a quien no se garantiza su regularización, ni la protección de sus derechos fundamentales (La Mar de Onuba, 2024; s/n). Otros medios de comunicación también llevan tiempo haciendo eco de situaciones de vulneraciones de derechos de personas inmigrantes trabajadoras del campo en las provincias de Almería y Huelva (Báez Boza, 2024; López,

2024; Rodríguez, 2021). Según el Informe Asentamientos 2023/2024 Situación de las personas residentes en asentamientos agrícolas en Andalucía: Hitos desde 2023, elaborado por Andalucía Acoge (2024), el principal problema que enfrenta la población inmigrante residente en los asentamientos de Huelva y Níjar (provincia de Almería) (chabolas, asentamientos verticales y cortijos abandonados, etc.) es la falta de reconocimiento de sus derechos fundamentales, como son los derechos laborales, el acceso a la vivienda, la sanidad y la movilidad segura. En este sentido, una de las principales barreras administrativas a la que se enfrentan es la falta de empadronamiento, que es fundamental para el acceso a servicios básicos.

Así pues, es urgente atender a las personas que migran de manera temporal para que, durante el tiempo que permanezcan en nuestro país, no vean vulnerados sus derechos fundamentales y reciban el mismo trato laboral que la población autóctona.

El I Informe Sobre el Estado de las Migraciones y la Convivencia Intercultural en España, elaborado por CONVIVE Fundación Cepaim (2023), analiza los procesos de inclusión-exclusión a los que se enfrentan las personas inmigrantes en relación con ocho dimensiones: económica, laboral, educativa, sociosanitaria, residencial, relacional, digital y participación ciudadana. Entre sus resultados, el mencionado documento destaca la estratificación étnica en las aulas en base a la clase social de las familias; la sobrecualificación observada en la población inmigrante con respecto a los puestos de trabajo que ocupan; la exclusión diferencial del mercado laboral (un 18% de la población extranjera carece de empleo, frente al 11% de la población autóctona); la desigualdad en el acceso a una vivienda en propiedad entre población autóctona (80 % con vivienda en propiedad o hipoteca) y de origen extranjero (las personas nacionalizadas cuentan con vivienda propia en un 22,9%, e hipoteca en un 29,9%, para las personas no nacionalizadas estos modelos representan un 13,7% y un 16,8%, respectivamente).

La cultura es parte de la identidad de las personas, que marca indudablemente su manera de conceptualizar la realidad y dirigir sus decisiones vitales. Si bien son numerosos los beneficios de la diversidad cultural, por la riqueza que supone en todos los sentidos, su gestión puede resultar en ocasiones todo un reto. No en vano, cada vez más está siendo tratada como causante de conflictos, debido a las diferencias culturales en el modo de abordar ciertas situaciones.

Por todo ello, en los últimos años se ha ido poniendo cada vez más de relieve la necesidad de generar recursos que atiendan a las demandas y necesidades de la población inmigrante, un colectivo especialmente vulnerabilizado debido no solamente

a la situación (socio-económica, o de otro tipo) que a menudo las fuerza a buscar nuevos horizontes en otros territorios, sino también a causa de las diferencias culturales y lingüísticas, que usualmente suponen barreras para la inclusión social de estas personas. A lo anterior faltaría por añadir las actitudes racistas y xenófobas, o los delitos de odio, 856 en 2023, lo que supone un aumento del 13,38 % con respecto al año anterior (Ministerio del Interior, 2024).

Todo ello ha generado que, como señala Cohen-Emerique (2003), se haya venido produciendo un cambio de paradigma en las sociedades de acogida acerca del proceso de adaptación: el foco de responsabilidad de la integración social del colectivo migrante ha pasado de ser exclusivamente suyo a entenderse como un esfuerzo que debe ser compartido. En este punto, es preciso hacer una puntualización: cuando hablamos de “población inmigrante”, en realidad nos estamos refiriendo a una parte concreta: aquella que presenta diferencias culturales, las cuales se encuentran en la base de lo que Cohen-Emerique (1999; citada en Ortiz-Cobo y Bianco, 2020) denomina malentendidos interculturales. Según la autora, dos pueden ser la causa de estos malentendidos:

- El desconocimiento de los códigos y valores mutuos, lo que constituye una fuente de malas interpretaciones y de incomprensiones.
- Los prejuicios y estereotipos negativos que pueden existir hacia el colectivo inmigrante (por parte de la sociedad de acogida), e incluso hacia la población autóctona (por parte de las personas inmigrantes), en base a una relación desigual, vertical y jerárquica, en la que el colectivo inmigrante ocupa una posición de inferioridad.

En este sentido, la mediación intercultural (MI) ha emergido como una herramienta de enorme utilidad para catalizar dicha inclusión. Recogiendo todo lo anterior, se plantea la necesidad de analizar el perfil de persona inmigrante que recurre a los servicios de MI, con el fin de fortalecer la atención que les es ofrecida.

01.2 MARCO TEÓRICO

La mediación intercultural ha recibido diferentes definiciones desde la década de los 90 del siglo pasado, si bien parece existir un consenso en torno al fin último que persigue: impulsar la inclusión de colectivos culturalmente distintos a la población autóctona. Desenvolupament Comunitari y Andalucía Acoge (2002; citado en Fundación Secretariado Gitano, s.f.) definen la MI como un recurso profesionalizado que pretende contribuir a una mejor comunicación, relación e integración entre personas o grupos presentes en un territorio, y pertenecientes a una o varias culturas» (p. 101). Por su parte, el antropólogo social Carlos Giménez (2016) habla de la MI como:

“una modalidad de intervención de terceras partes, en y sobre situaciones sociales de multiculturalidad significativa, orientada hacia la consecución del reconocimiento del Otro y el acercamiento de las partes, la comunicación y comprensión mutua, el aprendizaje y desarrollo de la convivencia, la regulación de conflictos y la adecuación institucional, entre actores sociales o instituciones etno-culturalmente diferenciados” (p. 142).

En definitiva, la MI busca facilitar el entendimiento entre personas con códigos culturales diferentes, con el fin último de derribar barreras comunicativas y construir sociedades más inclusivas, pacíficas y cohesionadas. A este respecto, es importante remarcar que va más allá de la mera resolución de conflictos puntuales, cumpliendo un rol más extenso y ambicioso, como es el de generar contextos que alberguen una convivencia intercultural. Así pues, la MI no solamente busca prevenir conflictos, sino que sirve como herramienta de transformación de las normas sociales para construir nuevos modos de relación en contextos multiculturales y/o pluriétnicos, basados en el respeto a la diversidad, a todos los niveles.

Durante el año 2023, la Fundación CEPAIM desarrolló un proyecto de investigación bajo el título Ciudades Mediadoras, un modelo de convivencia. En su primer informe de resultados, titulado Bases Teóricas para la construcción del modelo de Ciudades Mediadoras Interculturales en España, definen la ciudad mediadora como:

“aquel contexto comunitario que favorezca la participación y promueva la interacción social, al mismo tiempo que permita la prevención y gestión de conflictos con el fin de pasar de estados de hostilidad o coexistencia a una convivencia, fomentando relaciones interculturales positivas de cohesión y respeto” (Fundación CEPAIM, 2023-a; p. 36).

Así pues, la MI emerge como uno de los ejes principales sobre los que ha de asentarse este modelo de ciudad, con el fin de hacer una adecuada gestión de la diversidad étnico-cultural y estimular la participación de la población inmigrante a todos los niveles. De igual modo, en el mencionado informe quedan recogidos los 13 criterios que debe cumplir una ciudad mediadora para poder ser considerada como tal. En este sentido, CODENAF, desde su papel de organización no gubernamental, trabaja para contribuir a la consecución de estos criterios, muy especialmente en relación con el Criterio 9:

*“Que el profesional de la mediación intercultural esté presente en todos los ámbitos que gestiona la administración pública (educación, sanidad, prisiones, vecinal, laboral, comunitario...), ya sea mediante la incorporación de profesionales en los equipos específicos de cada ámbito, o **a través del soporte y apoyo de profesionales externos**, institucionalizando la profesionalidad de la mediación, con formación específica o acreditación en materia de mediación social y/o intercultural”* (Fundación CEPALM, 2023-b; p. 21).

Si bien aún de manera temporal (en función de la duración del proyecto en cuestión), desde CODENAF se han realizado grandes esfuerzos en los últimos años por profesionalizar la MI e ir manteniendo estos servicios año tras año. En este sentido, se hace fundamental conocer de primera mano la población con la que se va a trabajar, con el fin de perfeccionar la atención que se brinda.

02. OBJETIVOS

Dada la dimensión de nuestro estudio, nos planteamos un Objetivo General y un Objetivo Específico:

OG. Delinear la población participante del servicio de mediación intercultural ofrecido por CODENAF en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, con el fin de reducir la discriminación de la población inmigrante.

OE. Realizar un análisis sociodemográfico de la población inmigrante que solicita dicho servicio.

03. METODOLOGÍA

El presente estudio ha sido desarrollado siguiendo una metodología cuantitativa. En este sentido, se elaboró un cuestionario ad hoc, compuesto por un total de 29 preguntas (combinando preguntas de respuesta abierta y cerrada) relativas a cuestiones sociodemográficas, pero también con relación a los procesos migratorios y las historias de discriminación y violencia de las personas participantes (ver Anexo 1). La recogida de datos tuvo lugar a lo largo del mes de octubre de 2024. El cuestionario fue distribuido de manera escrita, online y en castellano a través de Google forms, si bien las personas participantes contaron con el apoyo de los/as profesionales mediadores interculturales para resolver cualquier duda idiomática. La muestra, para cuya conformación se siguió un proceso de muestreo no-probabilístico, estuvo compuesta por un total de 106 personas inmigrantes residentes en algunas de las provincias incluidas en el estudio: 37 de Almería, 35 de Málaga, y 34 de Huelva. Todas ellas habían solicitado hacer uso del servicio de MI ofrecido por CODENAF en el marco del proyecto “Tejiendo Entendimiento: Mediación Intercultural para la prevención de la discriminación”.

El análisis de los datos obtenidos se realizó siguiendo una metodología descriptiva.

04. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos tras la pasación del cuestionario. En todos los casos, se presenta un gráfico con los resultados globales y, a continuación, una tabla con los datos obtenidos en cada provincia (Almería, Huelva, Málaga).

Lugar de residencia

Con respecto al lugar de residencia, un 100% de las personas encuestadas informa que reside en zonas urbanas en Málaga, mientras que el resto de provincias, 35,3% en Huelva y 10,8% en Almería viven en zonas rurales y solo en Almería hay un 2,7% que afirma vivir en zona suburbana (ver tabla 1).

GRÁFICO 1 Lugar de residencia.

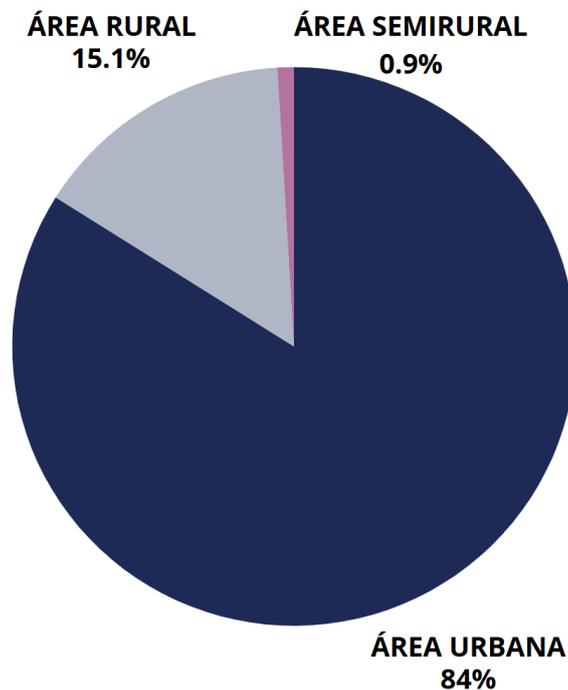


Tabla 1. Lugar de nacimiento

	Área urbana	Área suburbana	Área rural
ALMERÍA (n = 37)	86,5 %	2,7 %	10,8 %
HUELVA (n = 34)	64,7 %	-	35,3 %
MÁLAGA (n = 35)	100 %	-	-
TOTAL (n = 106)	84 %	0,9 %	15,1 %

Rango de edad

En las tres provincias podemos observar que el rango de edad mayoritario queda comprendido entre los 30 y 49 años (ver gráfico 2) con 56,8% en Almería, 67,7% en Huelva y 77,1% en Málaga, seguido del rango entre 50 y 65 años con un 21,6% en Almería, 20,6% en Huelva y 14,3% en Málaga, mientras que mayores de 65 años son los menos representativos con 8,1%, 2,9% y 2,9% respectivamente (ver tabla 2).

GRÁFICO 2 Rango de edad

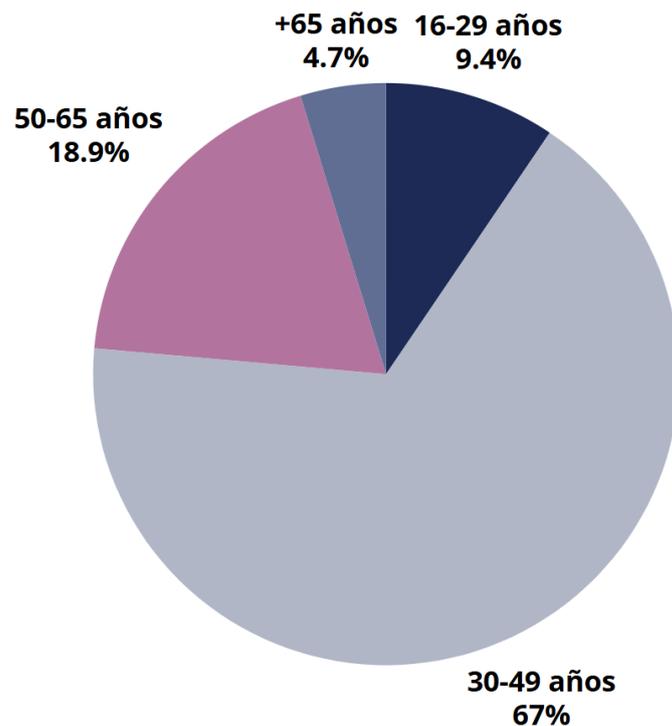


Tabla 2. Rango de edad.

	16-29 años	30-49 años	50-65 años	+65 años
ALMERÍA (n = 37)	13,5 %	56,8 %	21,6 %	8,1 %
HUELVA (n = 34)	8,8 %	67,7 %	20,6 %	2,9 %
MÁLAGA (n = 35)	5,7 %	77,1 %	14,3 %	2,9 %

Género

El 73,6 % de la muestra se identifica como mujer (ver gráfico 3). Por provincias, Málaga es la que presenta una mayor desproporción entre géneros (85,7 % mujer y 14,3 % hombre) (ver tabla 3).

GRÁFICO 3 Género

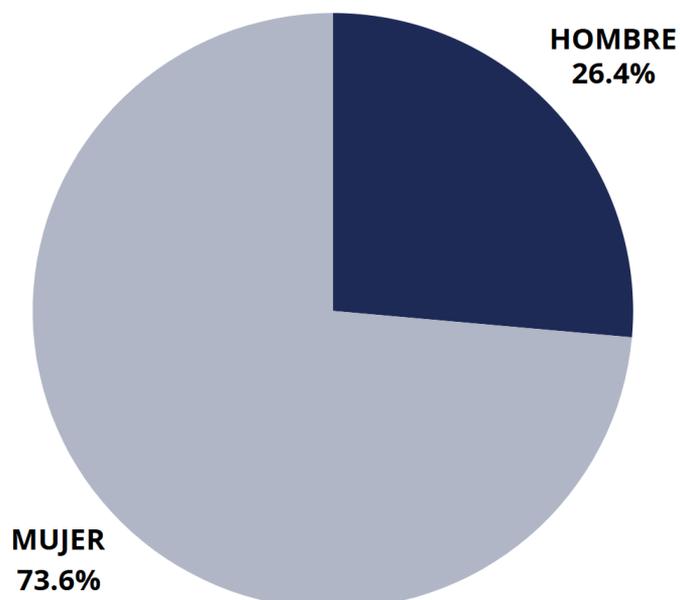


Tabla 3. Género

	MUJER	HOMBRE
ALMERÍA (n = 37)	67,5 %	32,5 %
HUELVA (n = 34)	67,6 %	32,4 %
MÁLAGA (n = 35)	85,7 %	14,3 %

Nacionalidad y colectivo étnico-cultural

A este respecto, existe una evidente predominancia de la nacionalidad marroquí (90,6%) (ver gráfico 4), siendo la más común entre quienes accedieron al servicio de mediación intercultural en las tres provincias (ver tabla 4). Otras nacionalidades presentes fueron la nigeriana (n = 2), venezolana, brasileña, argelina, argentina, ucraniana, marfileña, guineo-ecuatoriana (n = 1). Del total de personas con nacionalidad marroquí, es interesante destacar que 2 personas contaban con doble nacionalidad, española y marroquí. De igual modo, el colectivo étnico-cultural sobresaliente es el árabe (ver gráfico 5) (ver tabla 5).

GRÁFICO 4 Nacionalidad

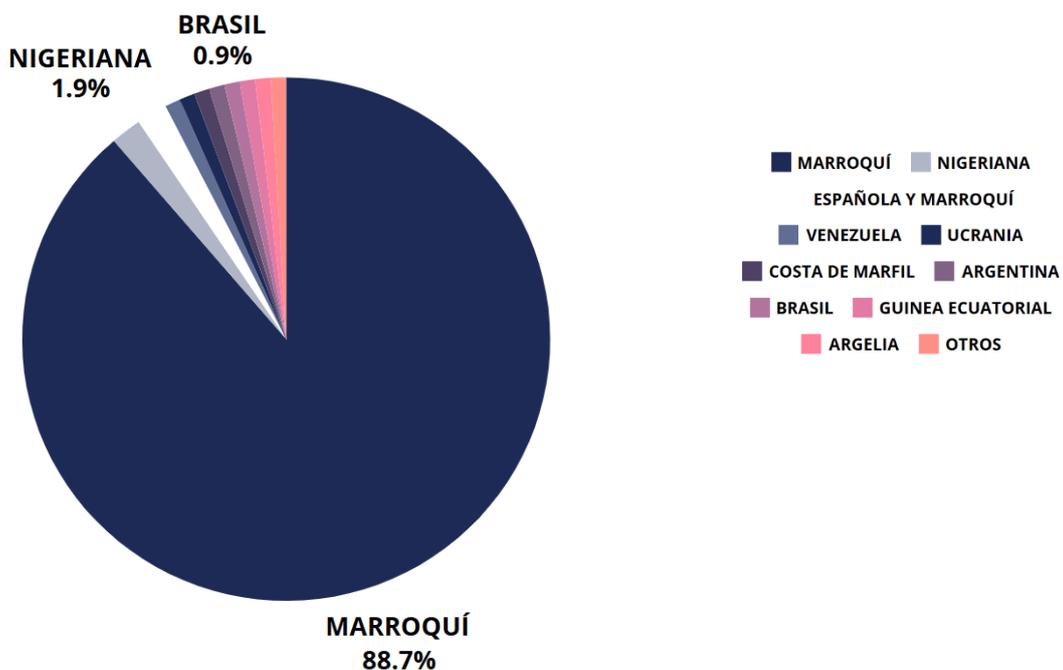


Tabla 4. Nacionalidad

	MARRUECOS	OTRAS NACIONALIDADES
ALMERÍA (n = 37)	94,6 %	5,4 %
HUELVA (n = 34)	91,2 %	8,8 %
MÁLAGA (n = 35)	85,7 %	14,4 %
TOTAL (n = 106)	90,6 %	9,4 %

GRÁFICO 5 Resultados colectivo étnico-cultural

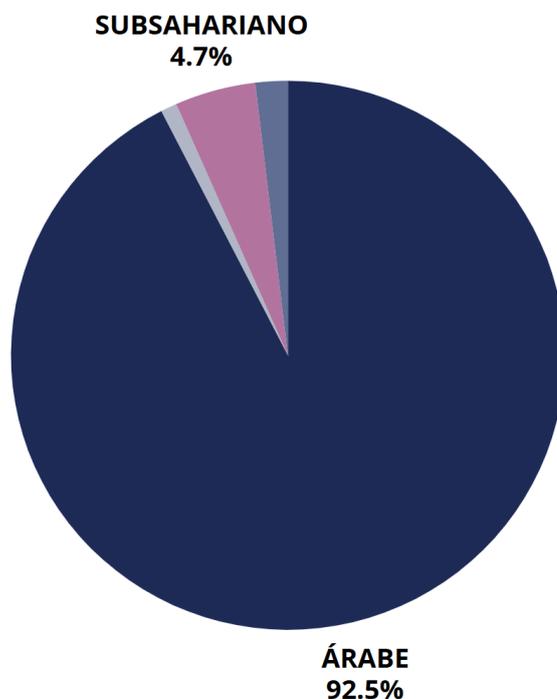


Tabla 5. Colectivo étnico-cultural

	ÁRABE	ESLAVA	SUBSAHARIANO	LATINO
ALMERÍA (n = 37)	95%		5 %	
HUELVA (n = 34)	91%	3 %	3 %	3 %
MÁLAGA (n = 35)	88,6%		5,7 %	5,7 %

Idioma

La lengua más hablada entre la muestra total es el árabe ¹(91,5 %), seguida del castellano (49,1 %); por su parte, un 42,45 % habla ambas lenguas. Desagregando los datos por provincias, se observa cómo, en el caso de la muestra almeriense, la mayoría únicamente habla árabe (83,8 %), por el contrario, en Huelva y Málaga las personas declaran de manera mayoritaria hablar árabe y castellano (50 % y 71,5 %, respectivamente) (ver tabla 6).

GRÁFICO 6 Idiomas (*) ()**

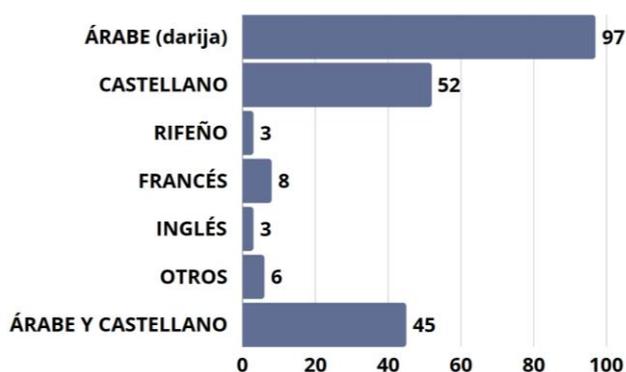


Tabla 6. Idiomas

	ÁRABE	CASTELLANO	FRANCÉS	RIFEÑO	INGLÉS	ÁRABE Y CASTELLANO	OTROS
ALMERÍA (n = 37)	35 (94,6 %)	4 (10,8 %)	1 (2,7 %)	1 (2,7 %)		4 (10,8 %)	1 (2,7 %)
HUELVA (n = 34)	31 (91,2 %)	20 (58,8 %)			1 (2,9 %)	17 (50 %)	3 (8,8 %)
MÁLAGA (n = 35)	31 (88,6 %)	28 (80 %)	7 (20 %)	2 (5,7 %)	2 (5,7 %)	24 (68,6 %)	2 (5,7 %)

¹ Es importante precisar que cuando hablamos de "árabe", nos referimos principalmente al darija, la lengua más hablada en Marruecos.

*Al ser una pregunta multirrespuesta, las personas podrían indicar más de un idioma.

** La categoría "otros" incluye idiomas como el ruso, ucraniano, nigeriano, portugués, y dialectos de Costa de Marfil y Guinea; todos ellos hablados por apenas 1 persona cada uno (menos el nigeriano, hablado por 2).

Espiritualidad

El 97,2 % de la muestra declaró profesar alguna religión o creencia (ver gráfico 7), siendo ésta mayoritariamente el Islam (93,2 %), seguida del cristianismo (6,8 %) (ver gráfico 8). El 100 % de las participantes en Málaga y Huelva profesa una religión, mientras que en Almería el dato es del 91,8 % (ver tabla 7). En las tres provincias, la religión predominante es el Islam (ver tabla 8).

GRÁFICO 7 Religión

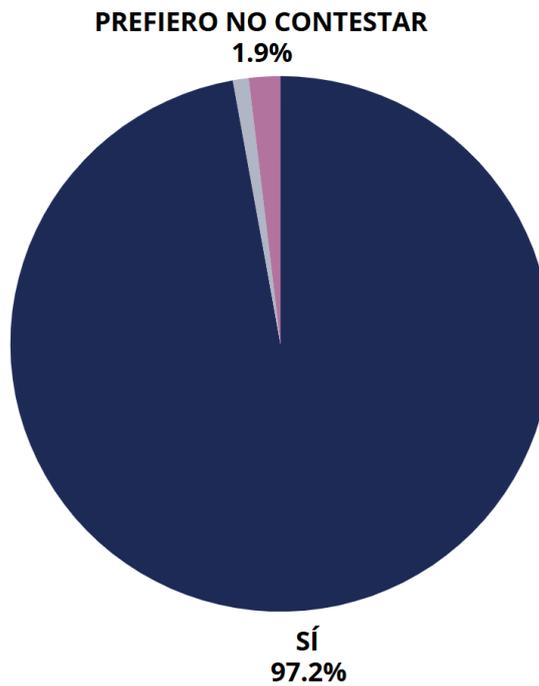


Tabla 7. Religión

	SI PROFESA RELIGIÓN	NO PROFESA RELIGIÓN	PREFIERE NO CONTESTAR
ALMERÍA (n = 37)	91,8 %	2,7 %	5,5 %
HUELVA (n = 34)	100 %		
MÁLAGA (n = 35)	100 %		

GRÁFICO 8 Tipo de religión

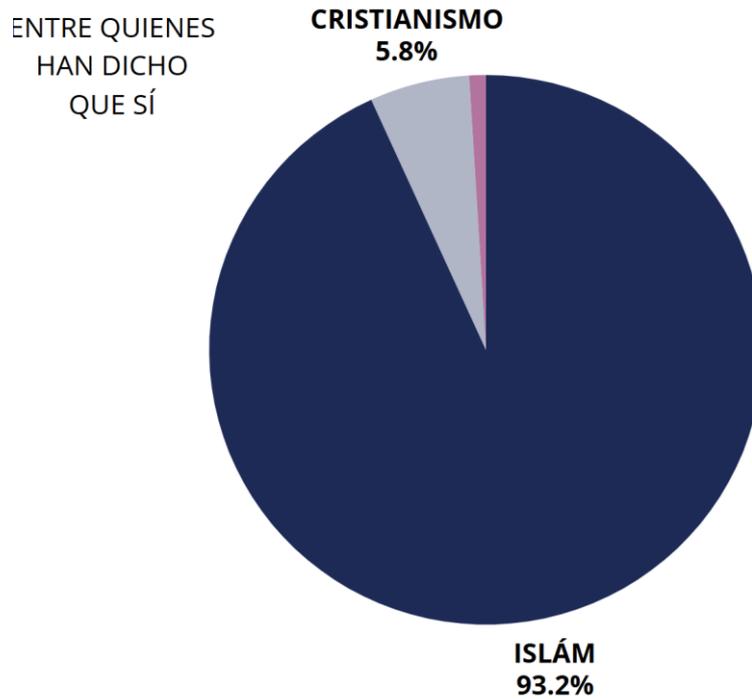


Tabla 8. Tipos de religión

	ISLAM	CRISTIANISMO
ALMERÍA (n = 34)	100 %	
HUELVA (n = 34)	91,2 %	8,8 %
MÁLAGA (n = 35)	88,6 %	11,4 %

Estudios

El 39,6 % de la muestra total declaró no tener estudios, el 33 % tenía estudios básicos, el 17,9 % estudios secundarios, el 7,5 % tenía estudios equivalentes a bachillerato, y sólo el 1,9 % tenía estudios de formación profesional (ver gráfico 9). Sólo el 4,7 % de la muestra ha convalidado u homologado sus estudios en España (ver gráfico 10). La muestra malagueña presenta un mayor nivel educativo que las de Almería y Huelva (ver

tabla 9). En cualquier caso, resulta llamativo que apenas hay personas con formación profesional, y nadie con estudios universitarios.

GRÁFICO 9 Nivel de estudios

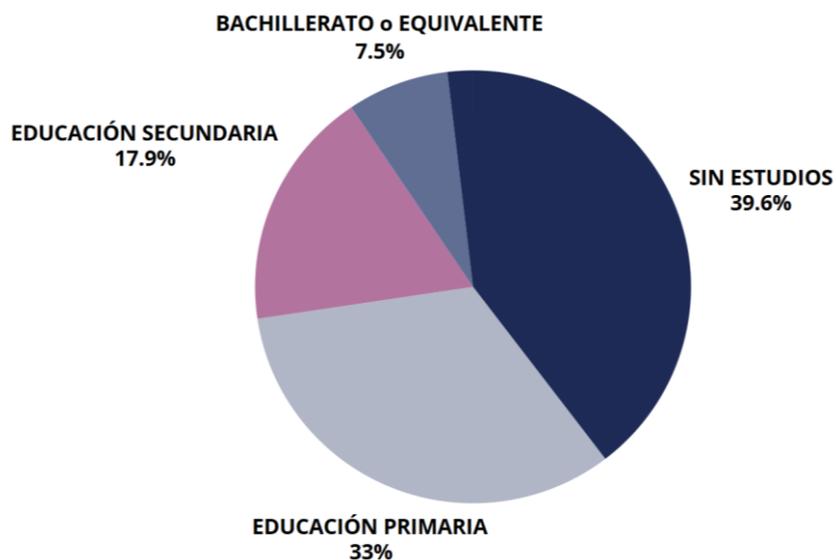


Tabla 9. Nivel de estudios

	SIN ESTUDIOS	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO/EQUIVALENTE	FP
ALMERÍA (n = 37)	48,7 %	32,4 %	10,8 %	2,7 %	5,4 %
HUELVA (n = 34)	58,8 %	20,5 %	14,8 %	5,9 %	
MÁLAGA (n = 35)	11,4 %	45,7 %	28,6 %	14,3 %	

GRÁFICO 10 Homologación de estudios

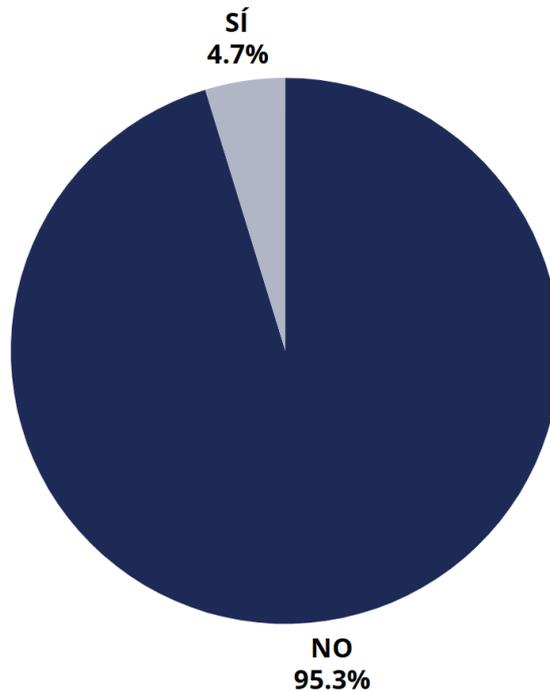


Tabla 10. Homologación de estudios

	ESTUDIOS HOMOLOGADOS	ESTUDIOS NO-HOMOLOGADOS
ALMERÍA (n = 37)	8 %	92 %
HUELVA (n = 34)		100 %
MÁLAGA (n = 35)	5,7 %	94,3 %

Situación administrativa

Un 35,8 % de la muestra total cuenta con permiso de residencia y trabajo, un 30,2 % tiene permiso de residencia de larga duración, un 11,3 % tiene un permiso de residencia no lucrativa, y un 10,4 % se encuentra en situación irregular (ver gráfico 11).

Por provincias, el 40 % de la muestra malagueña tiene permiso de residencia de larga duración, en Almería un 32,5 % y 17,6 % en Huelva. Las personas con permiso de residencia temporal representan un 31,4 % en Málaga, 35,1 % en Almería y 41 % en

Huelva; siendo mucho más infrecuentes las personas con residencia de familiar comunitario, nacionalizadas o en situación irregular. En Málaga, un 22,9 % tiene permiso de residencia no lucrativa, frente a un 2,7 % en Almería y un 8,9 % en Huelva (ver tabla 11).

GRÁFICO 11 Situación administrativa

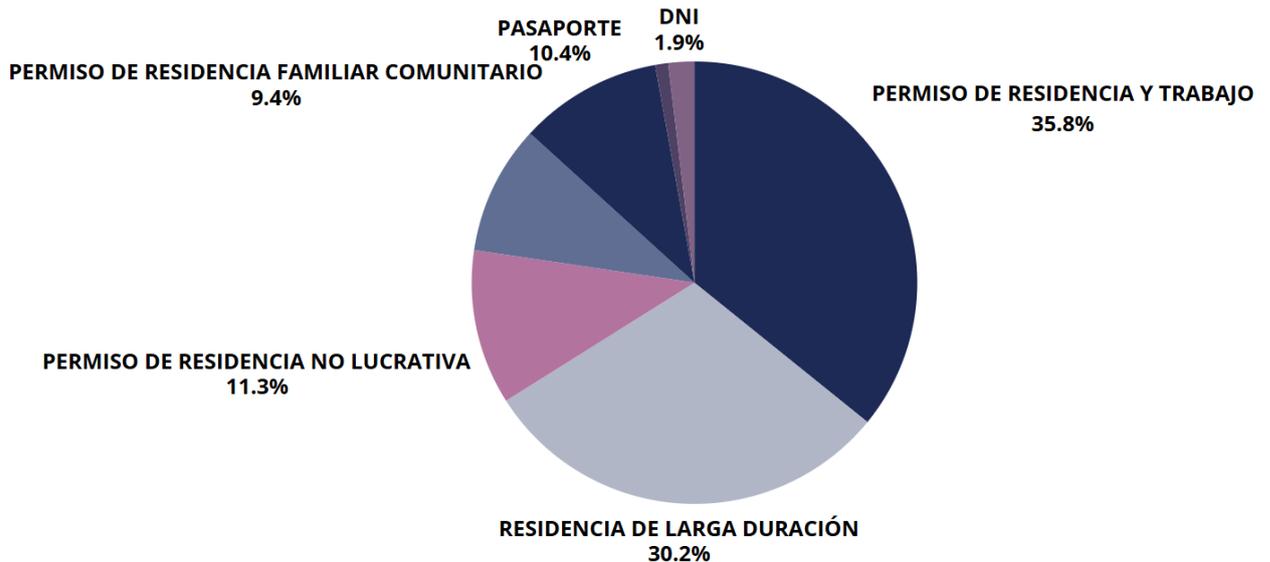


Tabla 11. Situación administrativa

	DNI	RESIDENCIA FAMILIAR COMUNITARIO	LARGA DURACIÓN	NO LUCRATIVA	TEMPORAL	RESIDENCIA UE	PASAPORTE
ALMERÍA (n = 37)		13,5 %	32,5 %	2,7 %	35,1 %		16,2 %
HUELVA (n = 34)	5,9 %	8,9%	17,6 %	8,9 %	41 %	2,9 %	14,8 %
MÁLAGA (n = 35)		5,7 %	40 %	22,9 %	31,4 %		

Situación laboral

El 51,9 % de la muestra se encontraba en situación de desempleo: un 40,6 % en búsqueda activa de trabajo y un 11,3 % no. Por su parte, un 20,8 % se encontraba trabajando por cuenta ajena, y un 11,3 % realizaba trabajos domésticos y/o de cuidados (no-

remunerados). Un 6,6 % tenía un empleo informal, un 4,7 % era pensionista, y un 4,7 % estudiante (ver gráfico 12). Aunque con diferencias entre las provincias, en todos los casos la mayoría de la muestra se encontraba desempleada, en búsqueda de trabajo. Por su parte, Almería destaca notablemente en el grupo de “desempleado/a y no-busca trabajo” (24,4 %). Asimismo, Málaga es la única provincia con personas dedicadas al trabajo doméstico y/o de cuidados (no remunerado) (ver tabla 12).

En total, un 47,2 % de la muestra estaba inscrita como demandante de empleo (ver gráfico 13); de ellas, un 56 % desde hace más de un año, y un 28 % desde hace menos de 6 meses (ver gráfico 14). Málaga es la provincia con mayor porcentaje de personas inscritas como demandantes de empleo (65,7 %) (ver tabla 13), y también con el mayor porcentaje de personas que llevan buscando más de 1 año (60 %) (ver tabla 14).

Únicamente el 27,1 % de la muestra estaba percibiendo algún tipo de prestación (ver gráfico 15), siendo el Ingreso Mínimo Vital (IMV) la más frecuente (41,4 %), seguido por la prestación por desempleo (17,2 %). Málaga es la provincia con mayor porcentaje de personas recibiendo prestaciones (37,1 %) (ver tabla 15), destacando el IMV (ver tabla 16).

GRÁFICO 12 Situación laboral

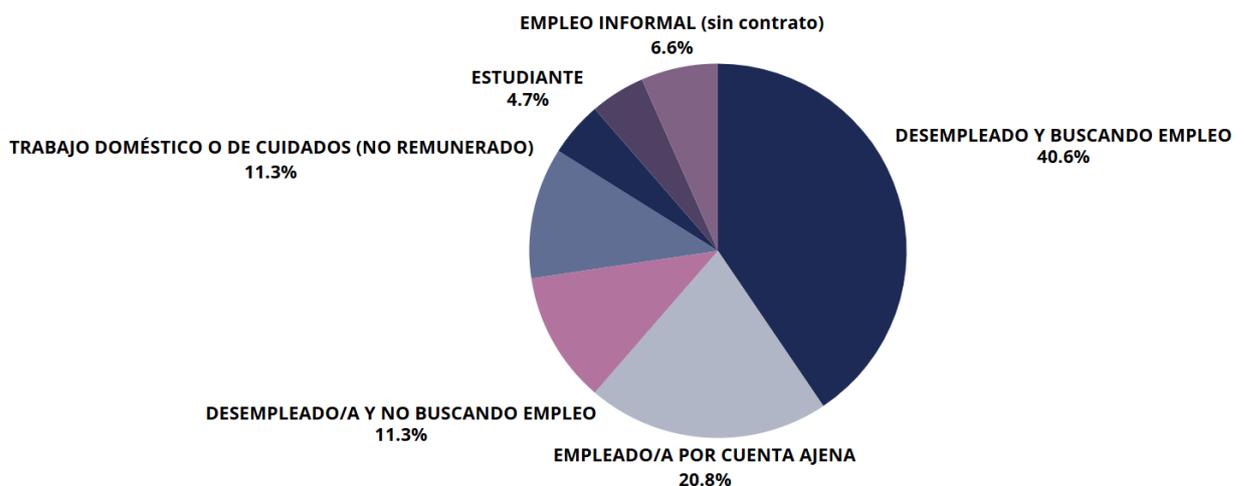


Tabla 12. Situación laboral

	DESEMPLEADO EN BUSQUEDA DE EMPLEO	DESEMPLEADO Y NO BUSCA EMPLEO	EMPLEADO CUENTA AJENA	EMPLEO INFORMAL	ESTUDIA	TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO (sin remuneración)	JUBILADO/ PENSIONISTA
ALMERÍA (n = 37)	37,8 %	24,4 %	21,6 %	8,1 %	8,1 %		
HUELVA (n = 34)	53 %	5,9 %	20,6 %	14,7 %			5,8 %
MÁLAGA (n = 35)	31,4 %	2,9 %	20 %	5,7 %	5,7 %	34,3 %	

GRÁFICO 13 Demanda de empleo

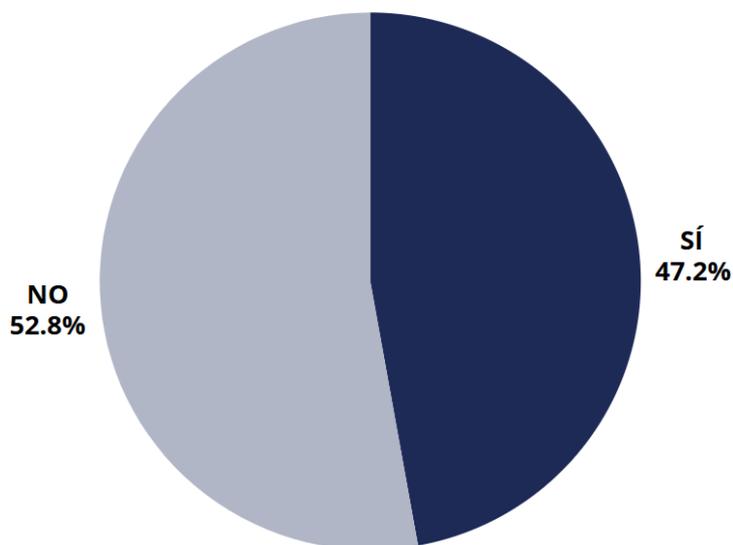


Tabla 13. Demanda de empleo

	DEMANDANTE DE EMPLEO	NO DEMANDANTE DE EMPLEO
ALMERÍA (n = 37)	43,2 %	56,8 %
HUELVA (n = 34)	32 %	68 %
MÁLAGA (n = 35)	65,7 %	34,3 %

GRÁFICO 14 Tiempo como demandante de empleo

ENTRE QUIENES
HAN DICHO
QUE SÍ

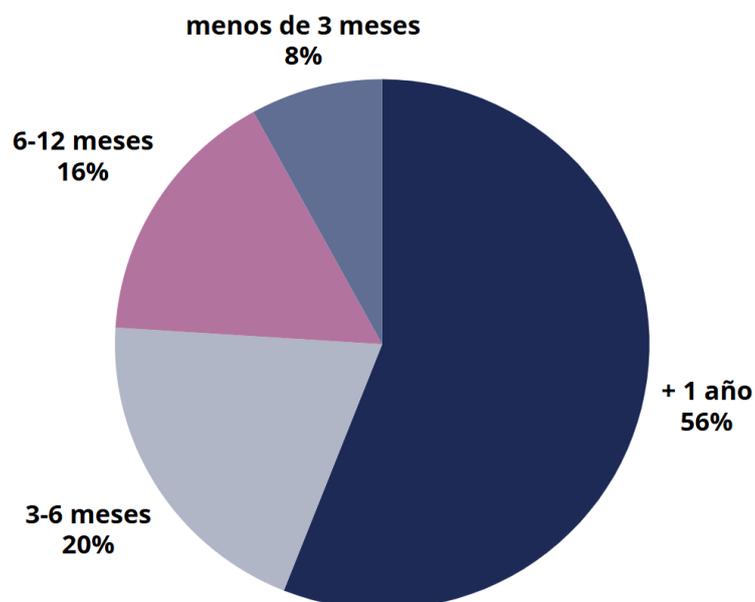


Tabla 14. Tiempo como demandante de empleo

	MENOS DE 3 MESES	ENTRE 3 Y 6 MESES	ENTRE 6 Y 12 MESES	MÁS DE 1 AÑO
ALMERÍA (n = 16)	18,8 %	37,5 %	31,3 %	12,5 %
HUELVA (n = 11)	9,1 %	27,3 %	18,2 %	45,5 %
MÁLAGA (n = 23)		4,3 %	4,3 %	91,3 %

GRÁFICO 15 Percepción de prestaciones

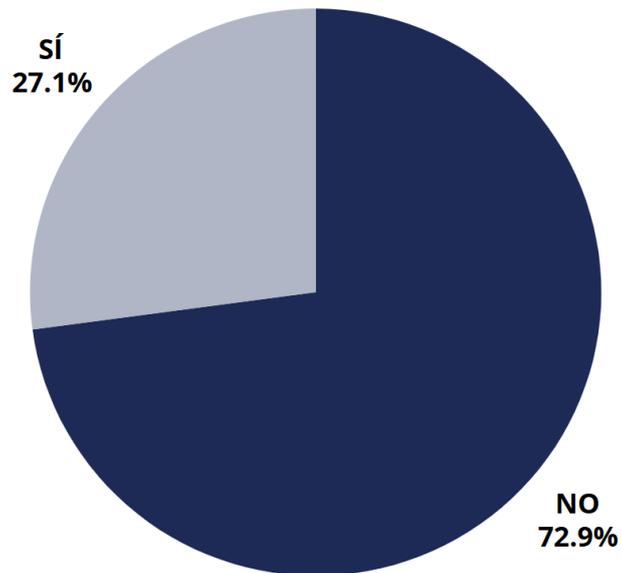


Tabla 15. Percepción de prestaciones

	SI	NO
ALMERÍA (n = 37)	18,9 %	81,1 %
HUELVA (n = 34)	26,5 %	73,5 %
MÁLAGA (n = 35)	37,1 %	62,9 %

GRÁFICO 16 Tipos de prestaciones a percibir ()**

ENTRE QUIENES
HAN DICHO
QUE SÍ

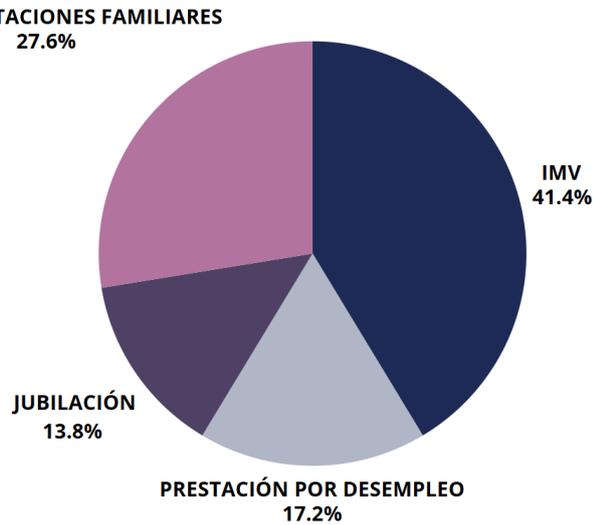


Tabla 16. Tipos de prestaciones a percibir

	ALMERÍA (n = 7)	HUELVA (n = 9)	MÁLAGA (n = 13)
IMV		33,3 %	69,2 %
DESEMPLEO	42,9 %	11,1 %	
JUBILACIÓN	42,9 %	11,1 %	
OTRAS	14,3 %	44,4 %	30,8 %

Experiencia migratoria

Fijándonos, en primer lugar, en las razones que les llevaron a migrar, en primer lugar encontramos la búsqueda de mejores condiciones de vida (69,8 %) (ver gráfico 17). De manera más específica, los motivos laborales y/o económicos son las principales

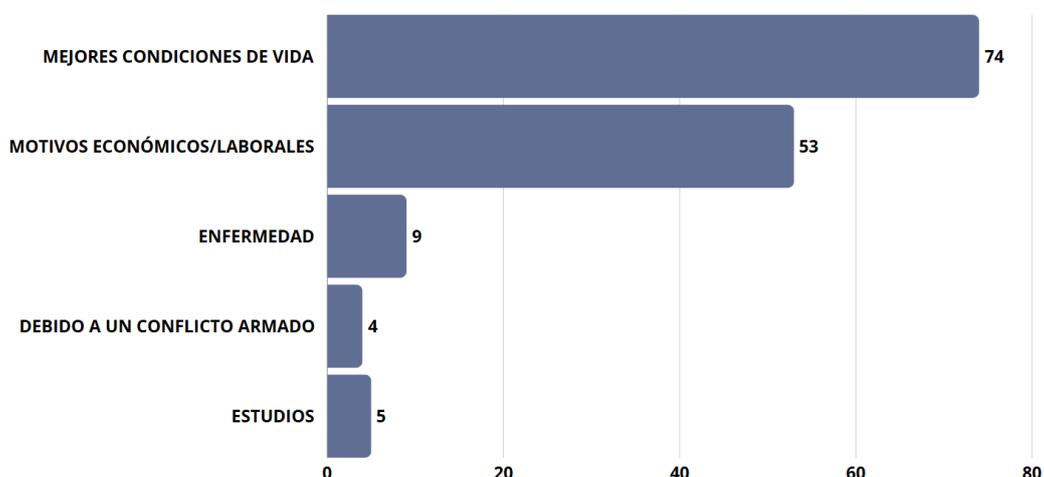
** La categoría "otros" incluye prestaciones como la pensión de viudedad, pensión de orfandad, renta activa de inserción, emergencia social, y demás ayudas familiares; en ningún caso el número de personas que percibían cada una de ellas fue superior a 1.

motivaciones para tomar la decisión en todas las provincias. Cabe mencionar, no obstante, que en el caso de Málaga un 25,7 % de la muestra migró por motivos de salud, a causa de una enfermedad (de la propia persona, o bien de un familiar) (ver tabla 17).

Al respecto de la manera de ingresar en España, se encuentran bastantes diferencias en función de la provincia. En líneas generales, destacan el visado de turista (24,5 %), la reagrupación familiar (18,9 %), la llegada en patera (16 %) y la contratación en origen (15,1 %) como principales vías de entrada (ver gráfico 18). En el caso de Almería y Málaga, la entrada con visado de turista es la más frecuente (37,8 % y 34,3 %, respectivamente), seguida, en el caso de la primera, por la llegada en patera (32,4 %), y, en el de la segunda, por la reagrupación familiar (25,7 %). Por último, en el caso de Huelva la forma más habitual de llegar a España fue mediante la contratación en origen (38,2 %), seguida por la reagrupación familiar (22,9 %) (ver tabla 18).

El 61,3 % de la muestra total reside en España desde hace más de 3 años, y el 24,5% entre 1 y 3 años (ver gráfico 19). Desagregando por provincias, en Huelva y Málaga la mayoría de las participantes llevaban más de 3 años (64,7 % y 91,4 %, respectivamente); no obstante, en Almería la mayoría (40,5 %) llevaba entre 1 y 3 años, siendo en este caso, además, importante el porcentaje de población que llevaba entre 6 y 12 meses (29,7 %) (ver tabla 19).

GRÁFICO 17 Razones para migrar (*)



* Al ser una pregunta multirrespuesta, las personas podrían indicar más de una razón para migrar.

Tabla 17. Razones para migrar

	ALMERÍA (n = 37)	HUELVA (n = 34)	MÁLAGA (n = 35)
ECONÓMICO/ TRABAJO	26 (70,3 %)	9 (26,5 %)	18 (51,4 %)
ENFERMEDAD			9 (25,7 %)
ESTUDIOS	2 (5,4 %)	1 (2,9 %)	2 (5,7 %)
CONFLICTO/GUERRA	1 (2,7 %)		3 (8,6 %)
MEJORES CONDICIONES DE VIDA	20 (54,1 %)	24 (70,6 %)	30 (85,7 %)

GRÁFICO 18 Proceso migratorio

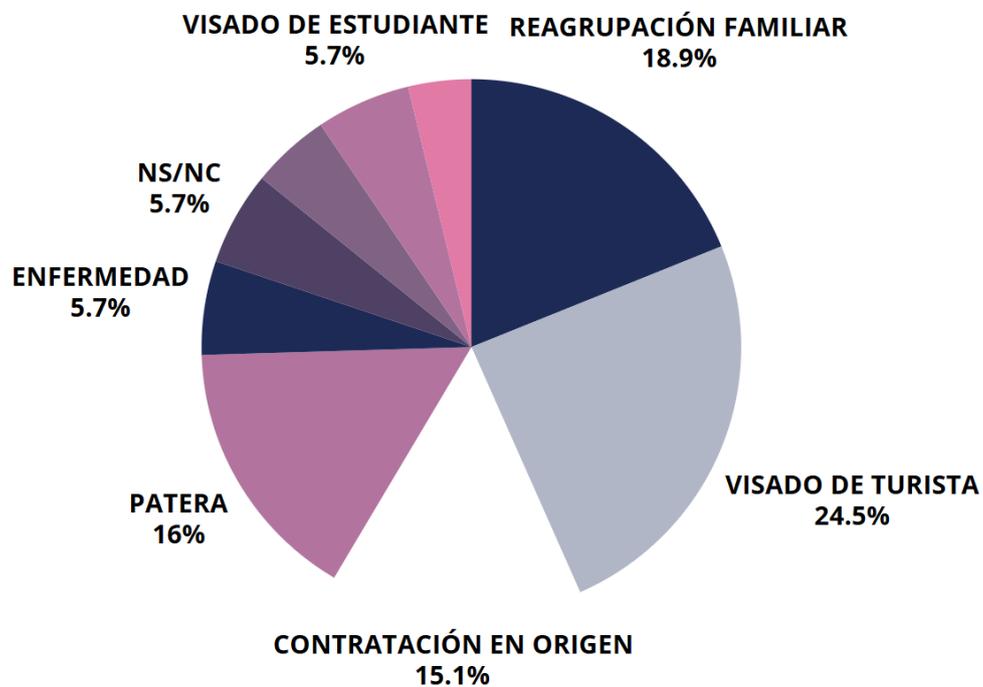


Tabla 18. Proceso migratorio

	VISADO DE TURISTA	PATERA	CONTRATO EN ORIGEN	REAGRUPACIÓN FAMILIAR	ENFERMEDAD	VISADO DE ESTUDIANTE	CEUTA Y MELILLA	MATRIMONIO	NS/NC
ALMERÍA (n = 37)	37,8 %	32,4 %	8,1 %	8,1 %		10,8 %			2,7 %
HUELVA (n = 34)		11,8 %	38,2 %	22,9 %				11,8 %	14,7 %
MÁLAGA (n = 35)	34,3 %	2,9 %		25,7 %	17,1 %	5,7 %	11,4 %	2,9 %	

GRÁFICO 19 Tiempo en España

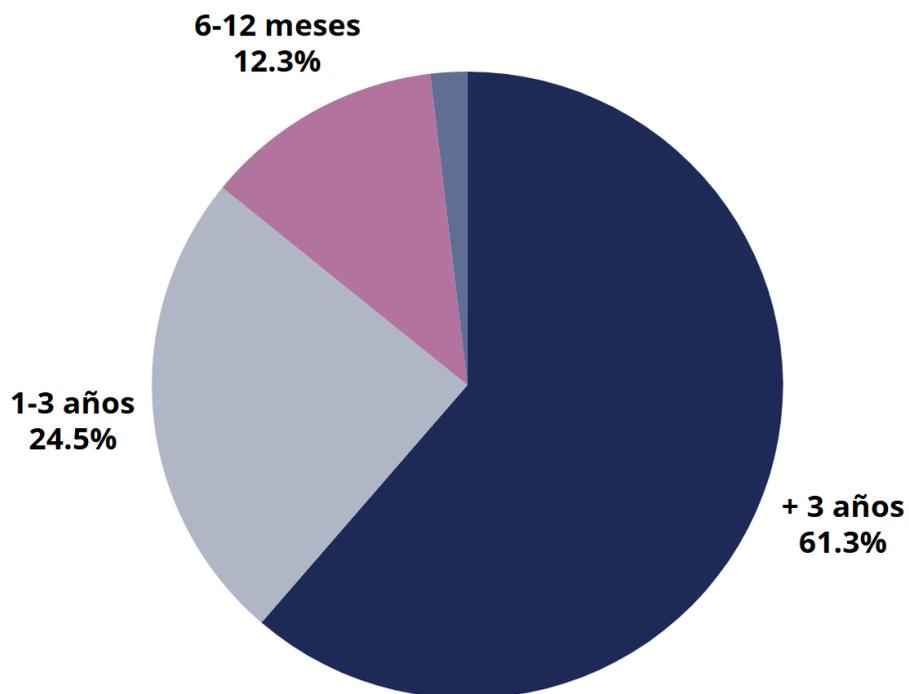


Tabla 19. Tiempo en España

	MENOS DE 6 MESES	ENTRE 6 Y 12 MESES	ENTRE 1 Y 3 AÑOS	MÁS DE 3 AÑOS
ALMERÍA (n = 37)		29,7 %	40,5 %	29,7 %
HUELVA (n = 34)	5,9 %	2,9 %	26,5 %	64,7 %
MÁLAGA (n = 35)		2,9 %	5,7 %	91,4 %

Discriminación y violencia

Tan solo el 31,1 % de la muestra total dijo no haber sufrido alguna forma de discriminación por motivo de nacionalidad, hábitos, color de piel, religión, lengua o etnia. En términos generales, la discriminación en el acceso a la vivienda es la más repetida (22,6 %) (ver gráfico 20). En este sentido, desagregando por provincias, el 40 % de la muestra malagueña y el 24,3 % de la almeriense ha sufrido en algún momento discriminación en el acceso a la vivienda (ver tabla 20).

A propósito de la violencia sufrida por razón de su nacionalidad, hábitos, color de piel, religión, lengua o etnia, un 11,3 % de la muestra total dijo haber sufrido violencia psicológica (ver gráfico 21) (las muestras almeriense y malagueña son las que reportan mayores tasas de violencia psicológica, ver tabla 21), y un 1,9 % violencia física (ver gráfico 22). Nadie se reconocía como víctima de violencia sexual (ver gráfico 23).

GRÁFICO 20 Experiencias de discriminación (*)



Tabla 20. Experiencias de discriminación

	ALMERÍA (n = 37)	HUELVA (n = 34)	MÁLAGA (n = 35)
ÁMBITO LABORAL	6 (16,2 %)	1 (2,9 %)	9 (25,7 %)
ACCESO A LA VIVIENDA	9 (24,3 %)	1 (2,9 %)	14 (40 %)
ACCESO A LA ASISTENCIA SANITARIA	6 (16,2 %)	3 (8,8 %)	
ACCESO A LA EDUCACIÓN			2 (5,71 %)
NO HE SENTIDO DISCRIMINACIÓN		18 (52,9 %)	15 (42,9 %)
NS/NC	23 (62,2 %)	14 (41,2 %)	1 (2,9 %)

* Al ser una pregunta multirrespuesta, las personas podían indicar más de una experiencia discriminatoria.

GRÁFICO 21 Experiencias de violencia psicológica

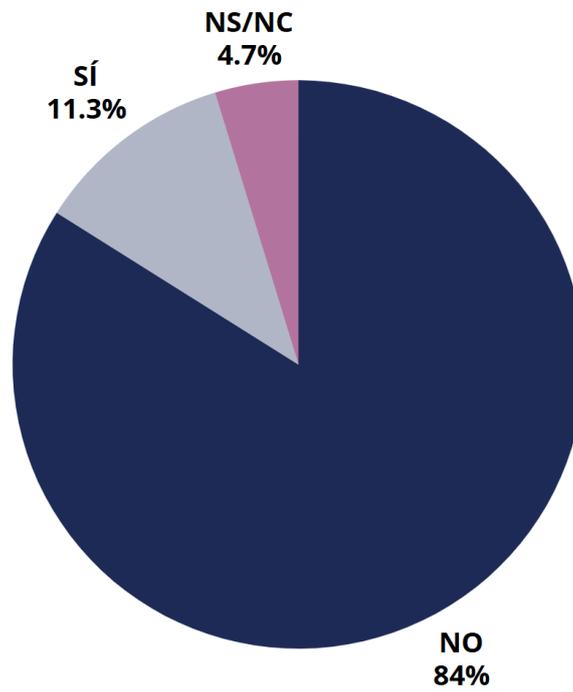


GRÁFICO 22 Experiencias de violencia física

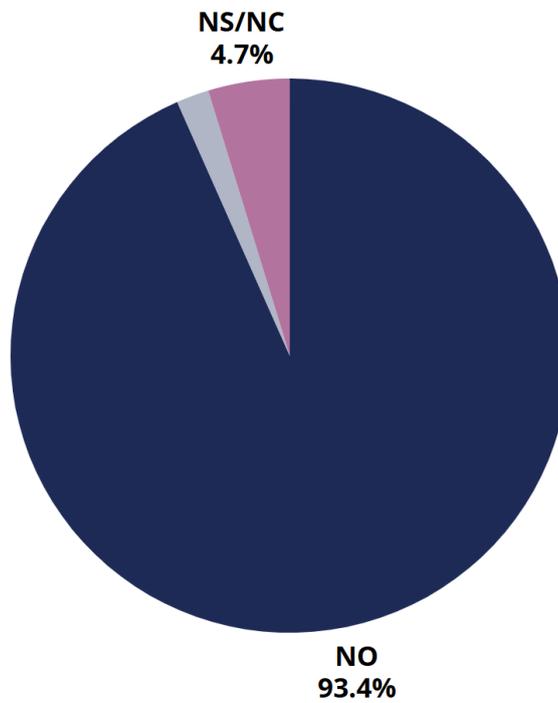


GRÁFICO 23 Experiencias de violencia sexual

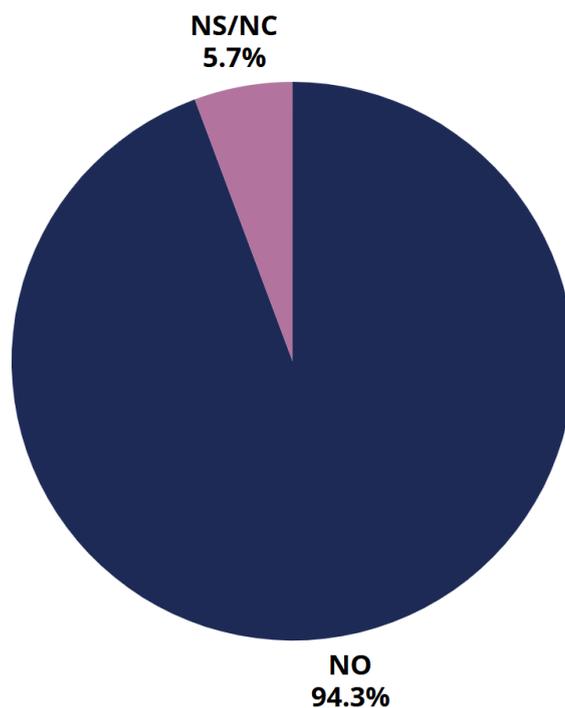


Tabla 21. Experiencias de violencia psicológica, física y sexual

		SI	NO	NS/NC
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	ALMERÍA (n = 37)	18,9 %	81,1 %	
	HUELVA (n = 34)	2,9 %	82,4 %	14,7 %
	MÁLAGA (n = 35)	14,4 %	97,1 %	
VIOLENCIA FÍSICA	ALMERÍA (n = 37)	2,7 %	97,3 %	
	HUELVA (n = 34)	2,9 %	82,4 %	14,7 %
	MÁLAGA (n = 35)		100 %	
VIOLENCIA SEXUAL	ALMERÍA (n = 37)		100 %	
	HUELVA (n = 34)		82,4 %	17,1 %
	MÁLAGA (n = 35)		100 %	

Discapacidad

Ningún miembro de la muestra total tenía reconocida una discapacidad, ni en España ni en su país de origen. Un 11,3 % tenía algún/a familiar con discapacidad (ver gráfico 24), presentando la muestra malagueña la mayoría de casos (ver tabla 22).

GRÁFICO 24 Discapacidad en la familia

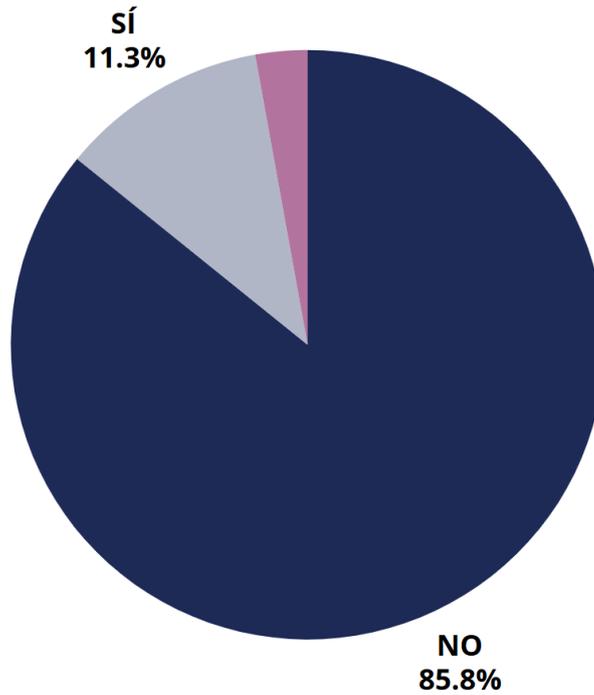


Tabla 22. Discapacidad propia y de familiares

		SI	NO	NS/NC
DISCAPACIDAD PROPIA	ALMERÍA (n = 37)		100 %	
	HUELVA (n = 34)		100 %	
	MÁLAGA (n = 35)		100 %	
FAMILIARES CON DISCAPACIDAD	ALMERÍA (n = 37)		91,9 %	8,1 %
	HUELVA (n = 34)	5,9 %	94,1 %	
	MÁLAGA (n = 35)	28,6 %	71,4 %	

Experiencia previa en servicios de mediación intercultural

Un 84 % de la muestra total ya había hecho uso de un servicio similar con anterioridad: un 82,1 % en CODENAF, y un 1,9 % en otras entidades (ver gráfico 25). En el caso de Málaga, la totalidad de las personas encuestadas había hecho uso anteriormente del servicio de mediación intercultural de CODENAF. Por su parte, la muestra onubense es la única que incluye personas que había accedido con anterioridad a servicios de mediación intercultural fuera de CODENAF, aunque en porcentaje minoritario (ver tabla 23).

Un 98,9 % de la muestra total declaró que dicho servicio les fue de utilidad (ver gráfico 26) (ver tabla 24).

GRÁFICO 25 Experiencia previa haciendo uso de un servicio de mediación intercultural

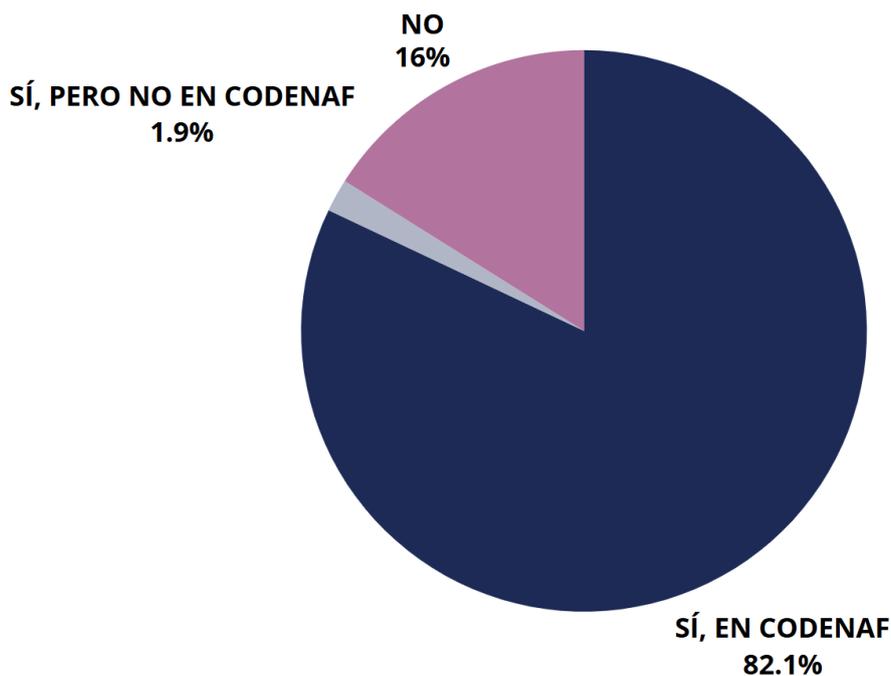


Tabla 23. Experiencia previa haciendo uso de un servicio de mediación intercultural

	SÍ, EN CODENAF	SÍ, PERO NO EN CODENAF	NO
ALMERÍA (n = 37)	89,2 %		10,8 %
HUELVA (n = 34)	55,9 %	5,9 %	38,2 %
MÁLAGA (n = 35)	100 %		

GRÁFICO 26 Utilidad del servicio de mediación intercultural anteriormente usado

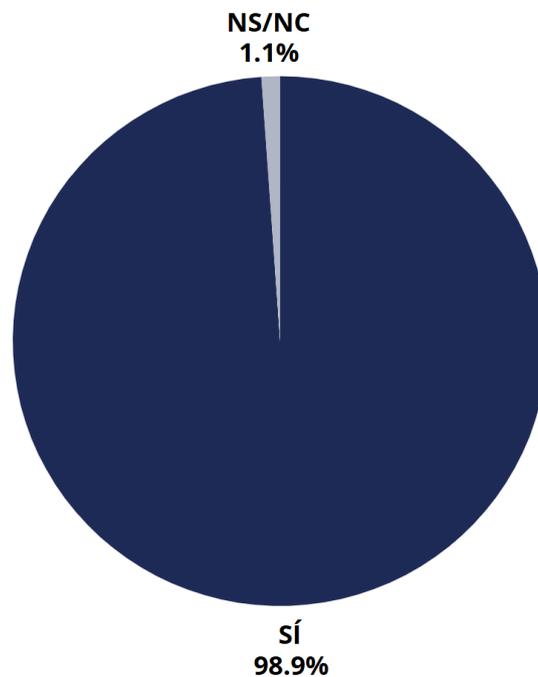


Tabla 24. Utilidad del servicio de mediación intercultural anteriormente usado

	SI	NO CONTESTA
ALMERÍA (n = 33)	100 %	
HUELVA (n = 21)	95,2 %	4,8 %
MÁLAGA (n = 35)	100 %	

05. DISCUSIÓN

Antes de dar comienzo a la discusión de los resultados obtenidos, conviene puntualizar que no se han encontrado evidencia científica previa en relación con el perfil sociodemográfico y las historias de vida de las personas que solicitan los servicios de medición intercultural en España, menos aún en Andalucía. Por este motivo, nos encontramos ante un trabajo innovador, que nace con la intención de ser tan solo la primera piedra de un trabajo que está por construir; en este sentido, esperamos que sirva de motivación para avanzar en esta dirección, con el fin último de mejorar los servicios ofrecidos por entidades como CODENAF. Así pues, este trabajo tiene un espíritu puramente aplicado.

A continuación, pasamos a comentar algunos de los aspectos más destacados de los resultados obtenidos, que en general coinciden con la experiencia de trabajo de CODENAF. En relación con el género, por ejemplo, ha sido ampliamente estudiada la ligación histórica de las mujeres con los cuidados y las tareas domésticas, en ningún caso por cuestiones fisiológicas o genéticas, sino por razones socio-culturales que hunden sus raíces en el sistema patriarcal que domina la mayoría de sociedades en el mundo. Este modelo condiciona todos los aspectos de la vida de las personas, incluyendo la educación, que, en el caso de quienes son catalogadas como mujeres al nacer, las lleva a desarrollar un carácter más prosocial y sensible (Auné et al., 2015; Dávila de León et al., 2011), ocupando un rol central en las dinámicas familiares. En el caso particular de las mujeres inmigrantes, a menudo recae sobre ellas todo lo relacionado con la administración pública y la gestión de trámites burocráticos de la unidad familiar (más aún cuando hay menores a cargo). Es en relación con este punto que comúnmente buscan soporte en los servicios de MI.

Sobre el origen étnico-cultural y la nacionalidad de la muestra, el hecho de que sean en su mayoría árabe-marroquíes tiene sentido, al ser éste el colectivo inmigrante con mayor presencia en Andalucía. No en vano, en 2022 la población de origen marroquí en esta comunidad autónoma era de 163.585 personas, lo que suponía un 22,1 % del total de población extranjera (INE, s.f.-a). Este colectivo es, asimismo, uno de los que más barreras pueden encontrar en el acceso a los servicios públicos, a causa de las diferencias lingüísticas, así como del racismo institucionalizado. Adicionalmente, no podemos obviar el hecho de que CODENAF fue precisamente fundada por personas inmigrantes provenientes del norte de África. Por ello, si bien sus recursos están a

disposición de cualquier persona inmigrante que lo requiera, el grueso de las personas con las que trabaja son de origen marroquí.

A propósito de su proceso migratorio, tan solo el 14,2 % de las participantes llevaban menos de 1 año en España. Ello no deja de ser llamativo, dado que, a priori, cabría pensar que las personas inmigrantes requerirán en mayor medida de los servicios de la mediación intercultural durante sus primeras semanas y meses en la sociedad de acogida. Esto se deduce del trabajo de Pascual-de Sans et al. (2007) en relación a la variable *tiempo de estancia* en la recepción/emisión de apoyo en el marco de las cadenas migratorias. Con independencia del apoyo informal de otras personas inmigrantes, la mediación intercultural podría ser de utilidad para facilitar los procesos de adaptación de las personas recién llegadas.

Acerca de su situación administrativa, creemos importante destacar que, si bien el proyecto en el que se enmarca este estudio únicamente preveía la atención de personas inmigrantes regularizadas, la realidad es que el servicio de mediación intercultural de CODENAF (y entendemos que el de otras organizaciones también) es asimismo solicitado por personas de origen inmigrante ya nacionalizadas, y por personas en situación irregular. A pesar de no figurar como beneficiarias directas de nuestro proyecto, estas personas han sido igualmente atendidas (como no podría ser de otro modo); por este motivo, nos parecía interesante que su presencia quedara igualmente reflejada en nuestro estudio. A este respecto, merece la pena destacar que, aún habiendo logrado la nacionalidad española, muchas personas no cuentan con las competencias (lingüísticas, y de otro tipo) necesarias para resolver determinadas situaciones de manera independiente, lo que las lleva a buscar apoyo en entidades como la nuestra. Con respecto a las personas en situación irregular, su situación de vulnerabilidad es evidente, dado que a menudo viven y trabajan en la clandestinidad, con los riesgos que ello conlleva.

En relación con las experiencias de discriminación y violencia, nos ha parecido especialmente sorprendente el alto porcentaje de personas que no contestaron esta cuestión (35,85 %), principalmente en las provincias de Almería y Huelva (62,2 % y 41,2 %, respectivamente). Esto podría deberse al sesgo de deseabilidad social (tal vez no quedó lo suficientemente claro que se trataba de un cuestionario anónimo). Por otro lado, entre quienes contestaron no a la cuestión de la discriminación, así como a la de las distintas formas de violencia, pudo haber una porción de personas que, aún habiendo sufrido situaciones de discriminación o violencia, no hayan transcurrido aún el proceso

necesario para reconocerse en primera persona como “víctimas”. Ésto podría haberse dado especialmente en el caso de la violencia psicológica, que a menudo es la que más demora en ser detectada. Al tratarse de un grupo especialmente vulnerabilizado, como es el de las personas inmigrantes, puede estar dándose una naturalización o normalización de la discriminación y la violencia, lo que dificulta enormemente el auto-reconocerse como “víctimas”. Asimismo, hemos de tener en cuenta también las diferencias culturales, que pueden incluir en el grado de tolerancia de ellas. En cualquier caso, asumimos la responsabilidad de no haber sido capaces de plasmar adecuadamente lo que queríamos preguntar y/o de no haber logrado la suficiente confianza de las participantes como para que compartieran, sin miedos, sus experiencias de discriminación y violencia.

Dicho todo lo anterior, estamos en disposición de elaborar un perfil de las personas que han solicitado el servicio de mediación intercultural de CODENAF en Almería, Málaga y Huelva, en base a las coincidencias entre los resultados de las 3 provincias. Así pues, se trataría de...

... Una mujer árabe, musulmana y de origen marroquí. Tiene entre 30 y 49 años y reside en un área urbana. Habla darija como idioma principal, y un castellano limitado. Ni ella ni sus familiares tienen una discapacidad reconocida. Actualmente se encuentra en situación de desempleo y búsqueda activa de trabajo, aunque no recibe prestaciones. Lleva más de 1 año en España, y su principal razón para migrar fue la de mejorar sus condiciones de vida, por motivos económicos y/o laborales. No manifiesta haber sufrido violencia por razón de su nacionalidad, hábitos, color de piel, religión, lengua, etnia. Esta mujer había recurrido con anterioridad al servicio de mediación intercultural de CODENAF, habiéndole resultado de utilidad.

Las principales diferencias inter-provincias las encontramos en relación con:

- **Nivel de estudios.** Sin estudios en Almería y Huelva, y con estudios primarios en Málaga.
- **Situación administrativa.** Permiso temporal en Almería y Huelva, y Residencia de larga duración en Málaga.

- **Proceso migratorio.** Mediante visado de turista en Almería y Málaga, y con contratación en origen en Huelva.
- **Tiempo en España.** Entre 1 y 3 años en Almería, y más de 3 años en Huelva y Málaga.
- **Discriminación** por motivo de nacionalidad, hábitos, color de piel, religión, lengua o etnia. En Málaga, una mayoría ha sufrido discriminación en el ámbito laboral, educativo y/o en el acceso a la vivienda; en Almería y Huelva una mayoría no reconoce haber sufrido discriminación.

Visto todo lo anterior, podemos afirmar que hemos cumplido los objetivos que nos propusimos inicialmente. Hemos elaborado y pasado un cuestionario para la recogida de datos sociodemográficos de las personas inmigrantes que solicitan el servicio de mediación de CODENAF.

06. CONCLUSIONES

- **La indisolubilidad de los servicios de MI y de traducción.** Muchas de las personas inmigrantes provenientes de países no-hispanohablantes no hablan, leen ni escriben castellano (o bien lo hacen con enormes dificultades) por lo que precisan adicionalmente de un soporte lingüístico que facilite la comunicación.
- Es preciso **ensanchar la cobertura geográfica y la disponibilidad de servicios de MI en zonas rurales y urbanas de difícil acceso**, donde las tensiones sociales derivadas de la diversidad cultural pueden ser más pronunciadas.
- **Las personas que llevan poco tiempo en España (menos de 6 meses) no están llegando al servicio de mediación intercultural** ofrecido por CODENAF. Esto resulta contradictorio, dado que, a priori, cabría pensar que son precisamente quienes se pudieran contar con menos competencias para desenvolverse independientemente, por ejemplo, en sus trámites con la administración. Una posible explicación podría ser que hasta pasadas unas semanas desde su llegada las personas inmigrantes no logren construir una red de apoyo que le recomiende acudir a nuestra entidad.

En cualquier caso, sea cual sea el motivo, esto debe hacernos reflexionar sobre la estrategia de publicidad que sigue nuestra entidad, y qué podríamos hacer para ser percibida por estas personas como un espacio seguro, al que pueden recurrir en busca de soporte.

- En relación con el punto anterior, aún llevando un tiempo prolongado en España, **son muchas las personas sin estudios, o con una cualificación básica, lo que obstaculiza su ingreso en el mercado de trabajo** (hay una mayoría de personas desempleadas de larga duración) y, consecuentemente, lastra su estabilidad económica, social y familiar. Hemos de trabajar para ofrecer oportunidades formativas y laborales y revertir la vulnerabilidad que sufre esta población.
- Urge **sensibilizar a la población inmigrante para detectar situaciones de discriminación y violencia**, así como ofrecerle información acerca de sus derechos y los recursos y mecanismos de denuncia a los que pueden recurrir en cada caso.
- En línea con lo destacado anteriormente, hemos de insistir en la importancia de **generar recursos de mediación intercultural formalmente dirigidos a población de origen inmigrante nacionalizada, así como a personas en situación irregular.** En

relación con el segundo grupo, este servicio puede ser, entre otras cosas, para acompañarles en su proceso de regularización.

- Por último, no podemos dejar de insistir en la pertinencia de **profundizar en el estudio de la población que accede a los servicios de mediación intercultural en Andalucía y en España**, con el objetivo de ofrecer la mejor de las atenciones y favorecer, así, la inclusión de las personas inmigrantes en nuestras ciudades. En este sentido, pensamos que, para futuros estudios, sería adecuado considerar la realización de cuestionarios en otras lenguas además del castellano, para facilitar la participación autónoma de población no-hispanohablante, sin necesidad de una persona que les de soporte durante la pasación, lo que puede dar lugar a sesgos, como el de deseabilidad social.

BIBLIOGRAFÍA

- Aenor. (s.f.). *Primer destino certificado para Nómadas Digitales: Málaga*. Recuperado a fecha 18 de noviembre de 2024 de <https://www.aenor.com/certificacion/calidad/nomadas-digitales/malaga-destino-certificado>
- Afroféminas. (1 de septiembre de 2024). La trampa de la migración circular. *DiarioRed*. Recuperado de <https://www.diario.red/articulo/actualidad/trampa-migracion-circular/20240831190245034645.html>
- Andalucía Acoge. (2024). *Informe Asentamientos 2023/2024 Situación de las personas residentes en asentamientos agrícolas en Andalucía: Hitos desde 2023*. Recuperado de <https://acoge.org/wp-content/uploads/2024/10/Informe-Asentamientos-2023-2024-Web-3Mb.pdf>
- Auné, S. E., Abal, F. J. P., & Attorresi, H. F. (2015). Conducta prosocial y estereotipos de géneros. *PRAXIS. Revista de Psicología* [Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales], (27), 7-19. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/56202>
- Báez Boza, A. (17 de febrero de 2024). Bajo la rueda de los tractores: las jornaleras migrantes en Andalucía siguen sin derechos. *El Salto*. Recuperado de <https://www.elsaltodiario.com/racismo/rueda-tractores-jornaleras-migrantes-andalucia-siguen-derechos>
- Cohen-Emerique, M. (2003). La mediación intercultural, los mediadores y su formación [traducido por Marie Paul Sarazin]. En F. Remotti (Ed.), *Corpi individuali e contesti interculturali* (pág. 58-87). L'Harmattan Italia Connessioni. Recuperado de <https://sevillaacoge.org/wp-content/uploads/2020/06/COHEN-Los-mediadores-y-su-formaci%C3%B3n.pdf>
- Fundación Cepaim. (2023). *I Informe Sobre el Estado de las Migraciones y la Convivencia Intercultural en España*. Recuperado de <https://www.cepaim.org/wp-content/uploads/2023/12/Resumen-Ejecutivo-EMCIE-2023-1.pdf>
- Dávila de León, M. C., Finkelstein, M. A., & Castien, J. I. (2011). Diferencias de género en conducta prosocial: el comportamiento de ciudadanía organizacional. *Anales*

- de *Psicología / Annals of Psychology*, 27(2), 498-506. Recuperado de <https://revistas.um.es/analesps/article/view/123111>
- Durán-Muñoz, R. (2012). Atractivo de España para los jubilados europeos: del turismo a la gerontoinmigración. *Panorama social*, (16), 151-165. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/274229478_Atractivo_de_Espana_para_los_jubilados_europeos_Del_turismo_a_la_gerontoinmigracion
- Giménez, C. (2016). La naturaleza de la mediación intercultural. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones*, (2), 125–159. Recuperado a partir de <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4888>
- Fundación CEPAIM. (2023-a). *Bases Teóricas para la construcción del modelo de Ciudades Mediadoras Interculturales en España*. Recuperado de <https://www.cepaim.org/wp-content/uploads/2023/12/BASES-TEORICAS-CIUDADES-MEDIADORAS-paginas.pdf>
- Fundación CEPAIM. (2023-a). *Guía Metodológica para la construcción del modelo de Ciudades Mediadoras Interculturales en España*. Recuperado de <https://www.cepaim.org/wp-content/uploads/2023/12/GUIA-METODOLOGICA-CIUDADES-MEDIADORAS-paginas.pdf>
- Fundación Secretariado Gitano. (s.f.). *La mediación intercultural*. Recuperado de <https://www.gitanos.org/publicaciones/retoscontextosmulticulturales/mediacion>
- Gualda-Caballero, E. (2011). Migración circular en tiempos de crisis: mujeres de Europa del este y africanas en la agricultura de Huelva. *Papers: Revista de sociología*, 97(3), 613-640. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v97n3.436>
- Instituto Nacional de Estadística [INE]. (s.f.-a). *Población extranjera por Nacionalidad, comunidades, Sexo y Año*. Recuperado a fecha 23 de septiembre de 2024 de <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p08/I0/&file=02005.px>
- Instituto Nacional de Estadística [INE]. (s.f.-b). *Porcentaje de población extranjera por comunidad autónoma y provincia, sexo, Comunitarios/No Comunitarios y tamaño de municipio*. Recuperado a fecha 23 de septiembre de 2024 de <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p04/provi/I0/&file=0tamuo04.px>

- Instituto Nacional de Estadística [INE]. (s.f.-c). *Resultados por secciones censales. Población por sexo y nacionalidad (española/extranjera). Año 2023*. Recuperado a fecha 23 de septiembre de 2024 de <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=61439>
- La Mar de Onuba. (6 de septiembre de 2024). *Jornaleras de Huelva en Lucha y Fruita amb Justícia Social piden en Lleida una «investigación profunda» sobre el cumplimiento de la Orden Gecco*. Recuperado de <https://revista.lamardeonuba.es/jornaleras-de-huelva-en-lucha-y-fruita-amb-justicia-social-piden-en-lleida-una-investigacion-profunda-sobre-el-cumplimiento-de-la-orden-gecco/>
- López, V. (5 de septiembre de 2024). *Jornaleros en busca de una "vida digna" en el sur de España: chabolas, incendios, pobreza y brecha de género. Público*. Recuperado de <https://www.publico.es/sociedad/jornaleros-busca-vida-digna-sur-espana-chabolas-incendios-pobreza-brecha-genero.html>
- Ministerio del Interior. (2024). *Informe sobre la evolución de los Delitos de Odio en España*. Recuperado de https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/Informe_evolucion_delitos_odio_Espana_2023.pdf
- Ortiz-Cobo, M., & Bianco, R. (2020). ¿Está en crisis la Mediación Intercultural Escolar? Estudio longitudinal desde una visión sociológica. *Revista De Sociología De La Educación-RASE*, 13(1), 20–35. <https://doi.org/10.7203/RASE.13.1.15765>
- Pascual-de Sans, A., de Miguel-Luken, V., & Solana-Solana, M. (2007). *Redes sociales de apoyo: la inserción de la población extranjera*. Fundación BBVA. Recuperado de https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE_2007_redes_sociales.pdf
- Rodríguez, O. (20 de junio de 2021). *Jornaleras en Huelva: "Aquí se necesita una inspección desde que empieza la temporada hasta que termina"*. *EIDiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/desalambre/jornaleras-huelva-necesita-inspeccion-empieza-temporada-termina_1_8045911.html
- Rodríguez-Rodríguez, V., Fernández-Mayoralas-Fernández, G., Rojo-Pérez, F., & Antonio Abellán-García, A. (1999). *Los inmigrantes europeos jubilados en Andalucía*.

Rasgos sociodemográficos, motivaciones para migrar y modo de vida. *Instituto de Estadística*. Recuperado de https://digital.csic.es/bitstream/10261/45957/1/44_RODRIGUEZ_INMIGRANTE_S_ANDALUCIA_1999.pdf

Sellers, K., & Chilton, C. (agosto de 2024). *Executive nomads: top 25 world destinations*. Savills. Recuperado de <https://www.savills.com/impacts/social-change/executive-nomads-top-25-world-destinations.html>

ANEXOS

Anexo 1 - Cuestionario

1. *Provincia desde donde se realiza* (Almería / Huelva / Málaga)
2. *¿Dónde reside actualmente?* (Área urbana / Área rural / Área suburbana)
3. *Indique su rango de edad* (16-29 años / 30- 49 años / 50-65 años / Más de 65 años)
4. *Indique su género* (Hombre / Mujer / Otros / Prefiero no contestar)
5. *Indique su nacionalidad* (*)
6. *¿A qué colectivo étnico-cultural pertenece?* (*)
7. *¿Qué idioma(s) habla?* (*)
8. *¿Profesa alguna religión o creencia?* (Sí / No / Prefiero no contestar)
9. *En caso afirmativo, por favor, indique cual* (*) (**)
10. *Indique el nivel de educación más alto que ha completado* (Sin estudios / Educación Primaria / Educación Secundaria Básica / Secundaria Superior (bachillerato o equivalente) / Formación Profesional / Escuela religiosa / Grado universitario / Postgrado universitario / Máster / Doctorado)
11. *¿Ha convalidado u homologado sus estudios en España?* (Sí / No)
12. *¿Cuál es su situación administrativa en España?* (Titular de permiso de residencia y trabajo / Titular de permiso de residencia no lucrativa / Titular de permiso de residencia larga duración / Titular de permiso de residencia familiar comunitario / Titular de permiso de residencia UE / Solicitante o beneficiario/a de protección internacional o asilo / Pasaporte / DNI)
13. *¿Cuál es su situación laboral actual?* (Empleado/a por cuenta ajena (con contrato) / Empleo informal (sin contrato) / Empleado/a por cuenta propia (incluyendo trabajo agrícola o no, negocios pequeños o grandes) / Desempleado/a y en búsqueda de trabajo / Desempleado/a y no en búsqueda de trabajo / Estudiante / Jubilado/a o pensionista / Trabajo doméstico o de cuidados (no remunerado))
14. *¿Está inscrito/a como demandante de empleo?* (Sí / No)

15. *Si está inscrito/a como demandante de empleo, ¿Desde cuándo?* (Menos de 3 meses / Entre 3 y 6 meses / Entre 6 y 12 meses / Más de un año) (**)
16. *¿Está percibiendo algún tipo de prestación / ayuda / subvención?* (Sí / No)
17. *En caso afirmativo, indique cuál(es)* (*) (**)
18. *¿Cuánto tiempo lleva residiendo en España?* (Menos de 6 meses / Entre 6 y 12 meses / Entre 1 y 3 años / Más de 3 años)
19. *¿Cuál ha sido el motivo de su proceso migratorio? (en el caso de haber más de un motivo, seleccione todas las que corresponda)* (Enfermedad / Económico/Trabajo / Conflicto/Guerra / Estudios / Razones climáticas / Razones políticas / Por cuestiones religiosas / Persecución a causa de orientación sexual/identidad de género / Mejores condiciones de vida)
20. *Por favor, explique brevemente cómo fue su proceso migratorio* (*)
21. *Desde que llegó a España, ¿ha sentido discriminación por motivo de nacionalidad, hábitos, color de piel, religión, lengua o etnia en alguno de los siguientes ámbitos? (seleccione todas las opciones que corresponda)* (En el ámbito laboral / En el acceso a la vivienda / En el acceso a la educación / En el acceso a la asistencia sanitaria / En otras situaciones / No he sentido discriminación / Prefiero no contestar)
22. *En el caso de haber respondido "En otras situaciones", por favor, indique en cuales* (*)⁷ (**) ⁸
23. *Desde que llegó a España, ¿ha sufrido algún tipo de VIOLENCIA PSICOLÓGICA por razón de su nacionalidad, hábitos, color de piel, religión, lengua, etnia?* (Sí / No / Prefiero no contestar)
24. *Desde que llegó a España, ¿ha sufrido algún tipo de VIOLENCIA FÍSICA por razón de su nacionalidad, hábitos, color de piel, religión, lengua, etnia?* (Sí / No / Prefiero no contestar)
25. *Desde que llegó a España, ¿ha sufrido algún tipo de VIOLENCIA SEXUAL por razón de su nacionalidad, hábitos, color de piel, religión, lengua, etnia?* (Sí / No / Prefiero no contestar)

* Preguntas de respuesta abierta.

** Preguntas no-obligatorias.

26. *¿Tiene alguna discapacidad reconocida? (Sí, en España / Sí, en mi país de origen / Sí, en ambos / No)*
27. *¿Algún miembro familiar tiene discapacidad reconocida? (Sí / No / Prefiero no contestar)*
28. *¿Había recurrido a un servicio de mediación intercultural con anterioridad? (Sí, en CODENAF / Sí, pero no en CODENAF / No)*
29. *En el caso de haber respondido afirmativamente en la pregunta anterior, ¿Considera que le fue de utilidad? (Sí / No) (**)*